

## II CONCURSO DE RELATOS “VILLA DE GELSA”

**Género:** Microrrelato.

**Extensión máxima:** 150 palabras.

**Tema:** la Navidad (y, concretamente, los buenos sentimientos y acciones que puede despertar).

### **Premio:**

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 100 €
- Tercer premio: 50 €
- Premio extraordinario de Aragón: 75 €

**Participantes:** Personas españolas o residentes en España.

**Entidad convocante:** Ayuntamiento de Gelsa (Concejalía de Cultura).

**País de la entidad convocante:** España.

**Plazo de admisión:** 17-12-2021 (hasta las 23:59 horas).

### **BASES**

El Ayuntamiento de Gelsa, y concretamente la Concejalía de Cultura, convoca el II Concurso de relatos “Villa de Gelsa”.

Las bases que rigen este concurso son las siguientes:

1. Los relatos tendrán una extensión máxima de 150 palabras. Cualquier relato que sobrepase dicha extensión será descalificado.
2. El tema de los relatos será la Navidad (y, concretamente, los buenos sentimientos y acciones que ésta puede despertar).
3. Podrán participar aquellas personas que tengan la nacionalidad española o residan en España.
4. Los relatos deberán estar escritos en español.

5. Los relatos serán originales e inéditos. Si alguno de los relatos es un plagio de otra obra, éste será descalificado.

6. Solo se admitirá un trabajo por cada concursante.

7. Los relatos deberán enviarse por correo electrónico a:

[concej1@ayuntamientodegelsa.es](mailto:concej1@ayuntamientodegelsa.es)

Los relatos se adjuntarán como un archivo de Word en el que aparezca el título del relato, el seudónimo del autor, el lugar de residencia y el relato en sí.

8. En el asunto del mensaje deberá aparecer el siguiente texto:

II Concurso de relatos “Villa de Gelsa”

9. En el cuerpo del mensaje deberán figurar los datos personales del autor:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Título del relato con el que participa
- Si opta a mención de Premio extraordinario (residentes en Aragón)
- Fotocopia del DNI (como archivo adjunto)

10. El plazo de admisión de relatos finalizará el 17 de diciembre a las 23:59 (hora española peninsular).

11. No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.

12. Se entregarán cuatro premios:

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 100 €
- Tercer premio: 50 €
- Premio extraordinario (para los residentes en Aragón): 75 €

13. Cada persona solamente podrá ganar un premio.

14. El importe del premio estará sujeto a los descuentos establecidos en la legislación vigente.

15. La Concejalía de Cultura dará a conocer el fallo de las obras ganadoras.
16. La composición del jurado, cuyas decisiones serán inapelables, se publicará a la vez que el fallo del premio.
17. Los relatos presentados al concurso pertenecerán a Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Gelsa.
18. Se realizará una antología de los textos recibidos para enviarla a distintas residencias de personas mayores estas Navidades.